

Convenio 105 OIT Sobre la abolición del trabajo forzoso

Población: Personas Privadas de Libertad

Artículos: NA

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: El Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, adoptado por la OIT en 1957, trata principalmente sobre el trabajo forzoso impuesto por las autoridades estatales. Anula ciertas formas de trabajo forzoso que aún eran permitidos por el Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930, incluyendo el trabajo forzoso como castigo por huelgas o por tener ciertos puntos de vista políticos.

Aprobación: 1957

Entrada en vigor: 1959

Año de ratificación: 1968

Ley: 13.657

Texto	completo:	Enlace	(https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105)
--------------	------------------	--------	---